

REVISÓ: Gerencia Administrativa V.BNO. Junta Directiva Código: OPL011 Fecha:21/09/2023 Versión: 001

POLÍTICA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL LAFTFPADM

# POLÍTICA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL LAFTFPADM

### **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Prevenir que HARMEX S.A. como empresa perteneciente al sector real dedicada a la comercialización de filamentos sintéticos y naturales sea utilizada como instrumento para realizar actividades que deriven en lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Describir las políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y programas de capacitación como elementos del SAGRILAFT.
- ✓ Describir las metodologías de segmentación de las fuentes de riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento y proliferación de armas de destrucción masiva.
- ✓ Describir las metodologías de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento y proliferación de armas de destrucción masiva
- ✓ Establecer las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las políticas del SAGRILAFT.
- ✓ Servir de base para la preparación, entrenamiento y capacitación del personal en materia de prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento y proliferación de armas de destrucción masiva.

#### **ALCANCE**

La presente política define el alcance para el autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, y es aplicable a todo el personal, socios, junta directiva, clientes, proveedores y en general a todos los procesos de la compañía donde se presenten factores de riesgo relacionadas con actividades ilícitas.



REVISÓ: Gerencia Administrativa V.BNO. Junta Directiva Código: OPL011 Fecha:21/09/2023 Versión: 001

#### POLÍTICA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL LAFTFPADM

#### **DIRECTRIZ**

HARMEX S.A. cuenta con un Gobierno Corporativo comprometido con la prevención del riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, es por ello, que desarrolla controles específicos a través del Código de Ética y las diferentes políticas adoptadas por la Junta Directiva, mediante la implementación de herramientas de conocimiento de las contrapartes dentro de los que se encuentra contemplados los Clientes, Proveedores, Empleados, Socios y Accionistas y hasta los beneficiarios finales.

HARMEX S.A. cuenta con un Oficial de Cumplimiento, el cual ha sido nombrado por la Junta Directiva, para asegurar el cumplimiento de esta política y de las normas de prevención del riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los asociados de negocio.

#### **LINEAMIENTOS NORMATIVOS**

Esta política ha sido establecida con base en la Constitución Política de Colombia, las leyes y decretos relacionados con la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de armas de destrucción masiva, así como de las Circulares Externas expedidas por la Superintendencia de Sociedades, especialmente la Circular Básica Jurídica 100-000016 de 2020 (Capítulo X), la cual modifica la Circular Básica Jurídica No. 100-000005.

#### **DEFINICIONES**

- Lavado de Activos o "LA": Todo acto por el que se adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, contrabando, contrabando de hidrocarburos o sus derivados, fraude aduanero o favorecimiento y facilitación del contrabando, favorecimiento de contrabando de hidrocarburos o sus derivados, en cualquiera de sus formas, o vinculados con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes
- ✓ **Financiamiento del Terrorismo o FT:** Todo acto por el que directa o indirectamente, se provea, recolecte, entregue, reciba, administre, aporte, custodie



REVISÓ: Gerencia Administrativa V.BNO. Junta Directiva Código: OPL011 Fecha:21/09/2023 Versión: 001

#### POLÍTICA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL LAFTFPADM

o guarde fondos, bienes o recursos, o realice cualquier otro acto que promueva, organice, apoye, mantenga, financie o sostenga económicamente a grupos de delincuencia organizada, grupos armados al margen de la ley o a sus integrantes, o a grupos terroristas nacionales o extranjeros, o a terroristas nacionales o extranjeros, o a actividades terroristas.

- ✓ Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva o FPADM: todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, trasferencia, deposito o uso dual para propósitos ilegítimos en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable.
- Riesgo LA/FT/FPADM: es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una empresa por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el LA y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de Activos provenientes de dichas actividades. Las contingencias inherentes al LA/FT/FPADM se materializan a través de riesgos tales como el Riesgo de Contagio, Riesgo Legal, Riesgo Operativo, Riesgo Reputacional y los demás a los que se expone la empresa, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera, cuando es utilizada para tales actividades.
- ✓ **LA/FT/FPADM:** para efectos de este Manual, significa Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- ✓ **Contraparte:** es cualquier persona natural o jurídica con la que una empresa tenga vínculos comerciales, de negocios, contractuales o jurídicos de cualquier orden.
- ✓ **Debida Diligencia:** Alude a la revisión periódica que ha de hacerse sobre los aspectos legales, contables y financieros relacionados con los vínculos comerciales, cuyo propósito es el de identificar y evaluar los riesgos de LA/FT/FPADM

#### **RESPONSABLES**

Es deber de todos los miembros de la Junta Directiva, Empleados, Clientes, Proveedores, Contratistas, Aliados Estratégicos y demás terceros vinculados (contrapartes) relacionados con la empresa, tomar conciencia y comprometerse en la lucha contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento y proliferación de armas de destrucción masiva poniendo todos sus esfuerzos para prevenir que HARMEX S.A. se vea involucrado en estos ilícitos, no sólo por razones de lealtad, sino además por razones de ética y legalidad, en cumplimiento de una política acorde con las normas legales.



REVISÓ: V.BNO. Gerencia Junta Administrativa Directiva

Código: OPL011 Fecha:21/09/2023 Versión: 001

POLÍTICA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL LAFTFPADM

# **VIGENCIA**

Para constancia de cumplimiento de la presente política, se aprueba a los (21) días del mes de (septiembre) de 2023.

Versión Vigente	Fecha	Revisado por	Aprobado Por
001	21/09/2023	Gerencia	Junta Directiva
		Administrativa	